

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

600 T
sr R

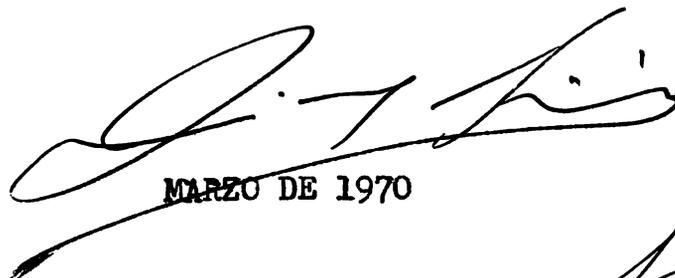
"EL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926"

TRABAJO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO
EN HISTORIA PRESENTA ROGELIO MAGALLAN BLAZQUEZ



EXAMENES
PROFESIONALES



MARZO DE 1970





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

En el presente trabajo, se tratará de narrar lo más objetivamente posible, los sucesos ocurridos en la República mexicana desde Julio de 1926 hasta Julio de 1929, a saber: la existencia de un conflicto religioso que perturbó hondamente el orden público. a)

Cuando el Estado Mexicano se hallaba empeñado en una tarea de reconstrucción tan necesaria ya para el país, nuevamente los vientos de una guerra civil soplaron y oscurecieron el porvenir dichoso de la patria.

El pueblo mexicano, católico en su mayoría, sufrió con resignación la positividad de su máximo ordenamiento jurídico, sin embargo, hubo quienes atizaron las llamas de la rebelión con un saldo que fue completamente negativo para toda la nación. Nos parece indudable y así lo confesamos; que en la solución de un problema de tal naturaleza sólo debieron haber intervenido la buena voluntad y la mutua confianza de ambos bandos. De haber sido así, México hubiese sorteado las dificultades que tanto lo afligieron y retrasaron su progreso. b, c)

También queremos dejar asentado, que el tema, merece un estudio profundo y desapasionado de mayor envergadura y que, nuestra intención ~~ha~~ ha sido, al escribir las siguientes paginas, la de intentar un ensayo histórico que reúna principalmente las características de imparcialidad y sinceridad, que son atributo de todo historiador. d) e)

Durante el transcurso de su campaña presidencial, el general Plutarco Elías Calles se refirió en varias ocasiones al clero mexicano. A continuación transcribimos parte del discurso que pronunció el 14 de Abril de 1924 en la ciudad de Aguascalientes:

"...Se que los miembros del clero de Aguascalientes con el obispo a la cabeza, combatirán mi candidatura, pero tengan presente mis amigos los liberales, los trabajadores, los hombres avanzados del estado, que dedicaré mis energías y mis esfuerzos a poder vencer, dentro de la ley, a los conservadores. (1)

a la ley la seguimos

Aún más preciso y candente, se mostró en lo que dijo en Morelia el 11 de Mayo del mismo año:

"...Dicen mis enemigos que soy enemigo de las religiones y de los cultos y que no respeto las creencias religiosas. Yo soy un liberal de espíritu tan amplio que -- dentro de mi cerebro me explico todas las creencias y -- las justifico, porque considero el programa moral que encierran. Yo soy enemigo de la casta sacerdotal que ve en su posición un privilegio y no una misión evangélica Soy enemigo del cura político, del cura intransigente; del cura explotador; del cura que pretende tener sumido a nuestro pueblo en la ignominia; del cura aliado con el hacendado para explotar al trabajador. Yo declaro -- que respeto todas las religiones y todas las creencias -- mientras los ministros de ellas no se mezclen en nuestras contiendas políticas, con desprecio de nuestras -- leyes, ni sirvan de instrumentos a los poderosos para -- explotar a los desvalidos. (2)

atención de las castas

*¿ya había
agradido?*

Diez días después, en Guadalajara, Calles determinó --- francamente su posición y en forma agresiva, se mostró ya, - verdaderamente amenazador:

F
R

"...El clero se asusta de mi programa y dice que soy un enemigo de las religiones. Ya he manifestado que esta es una mentira, pues como buen liberal, respeto todas las creencias, y sí detesto al cura miserable porque se une al latifundista para explotar al trabajador. Tengan pues la seguridad los hombres que producen, que siempre estaré con esas clases y defenderé sus derechos cualesquiera que sean las circunstancias que me rodean. (3)

Claros y tajantes, estos discursos significaron un aviso a la jerarquía católica para prevenirla de lo que podía - acontecer en caso de una situación conflictiva con el próximo gobierno. Ubicado desde un principio en una postura radical, estos inflamados ataques de Calles, necesariamente tuvieron que incomodar al clero, y aunque en los dos primeros años del gobierno de don Plutarco existió una relativa calma, la opinión pública del país se sacudió, cuando el 4 de febrero de 1926, el periódico "El Universal", en su primera plana publicó unas declaraciones hechas por el arzobispo de México José Mora y Del Río al redactor Ignacio Monroy, en donde se refería a la protesta del clero mexicano contra la Constitución de 1917, tomando en consideración que ésta atentaba contra la doctrina de la Iglesia; añadiendo además, que el episcopado, el clero y los católicos no reconocerían y combati--

F
*¿Porque hasta
autodidactas?
¿por que
de ahí?*

rían los Artículos Tercero, Quinto, Veintisiete y Ciento Treinta y Cuatro de nuestra máxima ley.

La respuesta por parte del gobierno no se hizo esperar y en la tarde del mismo día, el Secretario de Gobernación, ingeniero Adalberto Tejeda, proporcionó a la prensa un boletín en el cual se asentaba claramente el criterio del régimen -- en el sentido de limitar la acción de los sacerdotes de cualquier culto, a los lineamientos exclusivos de sus religiones, sin permitirles ninguna intervención en la cosa pública, según ordenaba y ordena aún la Constitución. (4) Por lo mismo, el 8 de Febrero, el Arzobispo de México fue consignado al juzgado segundo supernumerario de distrito, por el Procurador General de Justicia de la Nación, Licenciado Romeo Ortega. (5)

VER nota al final

Por otra parte, "El Universal" en su edición del 11 de Febrero, dió a conocer otras declaraciones firmadas por el Señor Mora y Del río, en las cuales se encontraba sorprendido por la falsa interpretación que le había dado a sus conceptos el periodista Monroy, cuando que; sus más vehementes deseos habían sido los de "cooperar a la prosperidad de la patria, dentro del respeto mutuo de obligaciones y derechos" En noticia aparte, la gerencia del diario informaba haber sometido a investigación al redactor Monroy, para establecer plenamente la responsabilidad de cada cual en el sonado caso

Dos días después, el juez de la causa Licenciado Ricardo Couto, tomó declaración al señor Mora y Del Río, en el --

Campo

Palacio arzobispal, en presencia del Procurador General de la República y del Defensor del Jefe de la Arquidiócesis de México, Licenciado Telésforo A. Campo. El Arzobispo declaró que los conceptos que le atribuyó el redactor Monroy, él no los -- había expresado, lamentando el proceder del periodista, puesto que con su actuación podía conducir a actos reprobables, -- actos que la iglesia católica no ejecutaría porque no era revolucionaria. Enseguida de esta declaración, el Arzobispo fue careado con el redactor Monroy y el periodista sostuvo que -- las declaraciones del día 4 se las había proporcionado el prelado en la forma en que se publicaron, mientras que el señor Mora y del Río por su parte, ratificó su declaración rendida -- hacía unos minutos, recalcando únicamente que: lo único que -- había dicho a Monroy era que aún subsistía la explicación -- protesta hecha por el Episcopado Mexicano en el año de 1917. (6)

13

ver la nota

En los días que sucedieron a los hechos que narramos, el gobierno realizó una serie de medidas que afectaron vivamente a la comunidad católica: se clausuraron en la capital, después de un plazo perentorio para desalojarlos, el colegio Teresiano de Mixcoac y varios conventos, en Guadalajara el Colegio de San José y el Instituto de Ciencias de Jalisco. Igualmente, comenzaron las expulsiones de sacerdotes extranjeros y el cierre de conventos y capillas privadas que existían en muchos colegios. Las medidas llegaron a ser tan radicales, que los agentes de gobernación incautaban todos los libros religiosos que encontraban en los colegios y obligaban a los sacerdotes a no vestir el traje talar mientras estuvieran impar

Radical
en 1926

tiendo sus clases.

Y, no sólo contra la iglesia católica se enderezó la acción del gobierno, también los planteles protestantes fueron obligados a cambiar sus planes de estudio, y así, el Centro Cristiano, el Colegio Bautista y el Colegio Palmore, todos ubicados en la capital, tuvieron un plazo de cinco días para que en lo sucesivo dejaran de impartir enseñanza religiosa. (7

Para el 18 de Febrero, en los Estados de Chihuahua, Colima, Puebla y Tamaulipas, ya sólo quedaban sacerdotes mexicanos.

Empero, el país se encontraba en aparente calma y fue hasta el 23 de Febrero, cuando la violencia hizo su aparición

Sucedió en el templo de la Sagrada Familia. Agentes de Gobernación se encontraban realizando un inventario sobre los bienes de dicho templo, que por lo mismo tenía sus puertas cerradas. Al caer la tarde, los fieles empezaron a llegar para unos ejercicios espirituales que estaban anunciados y como vieran que el templo permanecía cerrado, imaginaron que el Gobierno lo había clausurado y comenzaron a protestar hasta que se convirtió aquello en un verdadero escándalo que hizo acudir al comisario de la décima demarcación, un anciano de nombre Carlos Flores, que fue salvajemente agredido por la turba y que estuvo a punto de ser linchado a no ser por la oportuna llegada de los bomberos que lo rescataron y entregaron a la Cruz Roja que también hizo acto de presencia. El jefe de la policía, general Roberto Cruz, con un piquete de la gendarmería montada logró disolver la reunión y Gobernación ordenó de

y porque los prot. no se levantaron en armas y estallaron si, además, ya había de cumplir religiones y en Puebla en el Conf. - bal y Católica

inmediato la clausura del referido templo. (8) Aún así, la -- manifestación católica llegó hasta las mismas puertas de la -- demarcación de policía, donde todavía por unas horas continuó -- en sus protestas.

También en la provincia sucedieron hechos alarmantes. El 3 de Marzo en Nayarit pereció el diputado Francisco Torres -- Maldonado al intentar clausurar un templo (9), y, en Oaxaca, -- el 4 de Marzo, la policía montada tuvo que intervenir para -- disolver una manifestación de católicos que se había converti -- do en un verdadero tumulto. (10)

Debemos mencionar en favor de la iglesia, la actitud me -- surada que adoptaron sus ministros en los principios del con -- flicto. Podemos decir, a manera de comentario, que los obis -- pos mexicanos se encontraron sorprendidos porque nunca imagi -- naron que el gobierno iba a actuar en la forma como lo hizo. -- Apenas si, por conducto de la Liga Defensora de la Libertad -- Religiosa, dieron a conocer un manifiesto, en el cual pidie -- ron la suspensión de la aplicación de las leyes contra la --- iglesia y sus ministros, hasta que el pueblo en una libre --- confrontación vertiera su última palabra.

Y ya que hemos mencionado a la Liga Defensora de la Li -- bertad Religiosa, ~~haremos~~ un alto que consideraremos necesari -- rio para transcribir algunos fragmentos del manifiesto publi -- cado en los principales diarios del país, el 21 de Marzo, ya -- que nos servirán para darnos una completa idea de cuales eran -- los objetivos de la recientemente fundada Liga, que después -- tuvo una gran importancia en el transcurso del conflicto.

"La Liga es una asociación legal de carácter cívico

que tiene por fin conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivan de ella en el orden social o económico, por los medios adecuados que las circunstancias irán imponiendo. La Liga quiere ser una asociación de todos los verdaderos católicos mexicanos, cansados de tantos atropellos en contra de su religión, del orden social y de sus derechos cívicos, tan cínicamente burlados en los comicios electorales.

"La Liga es una asociación de carácter legal: según la Constitución, no se podrá coartar el derecho de asociarse o de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del País...

"La Liga será de carácter cívico. La jerarquía católica no tiene nada que ver con ella, ni con su organización, ni con su actuación" (11)

El manifiesto fue firmado por el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, el Ingeniero Carlos F. de Landero, Luis G. Bustos, R.C. García, Licenciado Rafael Capetillo, Manuel de la Peza, Doctor Manuel G. del Valle, Mariano G. Laris, Ramón G. Ríos, Edelmiro Trasloseras, Luis Ruiz Rueda y Fernando -- Silva.

Y es curioso, observar como este grupo de hombres, se apoyó para crear su asociación, precisamente en el ordenamiento jurídico que intentaban combatir y que no permitía la

*esto
deseado
de
no
segundo*

fundación de instituciones de esa naturaleza.

Más tarde nos referiremos con mayor amplitud a las actividades que desarrolló la Liga, por ahora, continuemos el hilo de nuestra narración, mencionando la aprehensión y consignación del Obispo de Huejutla, Hidalgo; José de Jesús Manrique y Zarate, por su carta pastoral aparecida en el periódico capitalino "El Faro", de 28 de Marzo, en la cual vertió conceptos que al Procurador General de la República le parecieron capciosos y con la finalidad de provocar al pueblo, a la desobediencia de las leyes para perturbar la paz pública. (12)

*figura
de la ley?*

Igualmente, el 23 de Abril, el Obispo de Tacámabaro Leopoldo Lara y Torres, se presentó en un juzgado de Morelia a responder por los cargos de ataques a la paz pública y difamación, injurias y calumnias al Presidente de la República, por los que había sido consignado. (13)

El 16 de Mayo fue expulsado por la Secretaría de Gobernación, el delegado Apostólico Jorge José Caruana, por motivo del informe expedido por la agencia de migración de Ciudad Juárez, en el cual se asentaba que al entrar al país monseñor Caruana, había expuesto que era un profesor protestante que venía de turista y no, un obispo católico. (14)

La clausura de templos y escuelas religiosas siguió al por mayor en San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Chiapas, y por fin, el 14 de Junio, el Presidente de la República expidió la célebre: "Ley que reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos contra la Federación" y que se ha dado en llamar "Ley Calles".

El objeto de esta Ley, que constó de treinta y tres artículos, fue el de señalar las penas, todas ellas rigurosas, a que se harían acreedores los infractores de los Artículos ter ce ro, quinto, veinticuatro, veintisiete y ciento treinta --- Constitucionales. La Ley fijó, entre otras sanciones económicas y corporales, arresto de quince días o multa de quinientos pesos a aquellas personas que jercieran algún culto sin ser mexicanos, igualmente; que la enseñanza en las escuelas oficiales y particulares debería ser laica. Castigaban a las corporaciones religiosas que establecieran o dirigieran plantales de instrucción primaria. Indicó una pena de seis años de cárcel para el sacerdote que incitara al desconocimiento de las instituciones políticas o a la desobediencia de las leyes, en consecuencia, los sacerdotes no podrían en reunión pública o privada, hacer crítica de las leyes fundamentales del país y de sus autoridades. En las publicaciones periódicas religiosas, no podrían comentarse asuntos políticos nacionales. En los templos destinados al culto, prohibió realizar reuniones de carácter político, indicando expresamente, que: todo acto religioso debería celebrarse en el interior de los templos, no pudiendo usar sus ministros fuera de ellos, trajes especiales ni distintivos que los caracterizaran. La Ley entraría en vigor el 31 de Julio y disponía que fuera fijada en forma impresa a las puertas de los templos. Esta reglamentación de los Artículos Constitucionales que atañen a la religión, lógicamente tuvo que causar indignación en los frentes católicos, y la reacción, vino por parte de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, que con la aprobación de la Mitra,

¿Soy la Constitución?

... de la Mitra, esto

se dedicó con mayor intensidad a instalar en todo el país, comités de organización para en esa forma, iniciar la lucha en-
contra de los preceptos legales que según ella, lesionaban a-
la religión. Así, el 3 de Julio, René Capistrán Garza a nom-
bre de la Liga Publicó en la Prensa:

"...Los católicos somos tratados peor que criminales
y nuestras asociaciones carecen de garantías que no-
se niegan a nadie... Naturalmente que la Liga Defen-
sora de la Libertad Religiosa está obligada a cum-
plir con su misión y lo hará, más no ha llegado aún-
la oportunidad de hacer pública la forma."

"Los miembros de las juntas directivas de las agrupa-
ciones católicas, que somos directamente amenazados-
por la estupenda ley, estamos decididos a cumplir --
nuestro deber y no tememos absolutamente las conse-
cuencias. Lo menos que podemos poner al servicios de
nuestra causa, es nuestra libertad". (15)

Esa forma de lucha de la que hablaba Capistrán Garza, se
concretó, cuando por medio de la Circular 2.A., expedida por-
la oficina central de su Comité Directivo, la Liga anunció su
resolución de iniciar la lucha contra la vigencia de la "Ley-
Calles", llevando a cabo una campaña nacional cuyo propósito-
principal, sería el de crear un estado crítico que obligara -
al gobierno a ceder en sus medidas contra la iglesia. Para --
tal efecto, se elaboró un programa de acción, por el cual a -
partir del 31 de Julio, los católicos mexicanos desarrollarían
un bloqueo, que como ya se dijo, tendría la finalidad de para

será hoy 11/12

alta

no
cristian

lizar la vida social y económica del país. Las medidas consistirían en la abstención de hacer compras que no fuesen indispensables, así como la limitación de todo aquellos que se considerara superfluo, como las diversiones públicas, las golosinas, billetes de lotería, etc., la circular terminaba con el siguiente párrafo que consideramos muy importante y que por lo mismo transcribimos textualmente:

" 3.- Toda persona amante de la libertad, deberá constituirse en propagandista eficaz de esta acción contra los intereses o agrupaciones enemigos de la libertad. Estos procedimientos enérgicos no deben causar escrúpulos ni espanto, pues se trata de un caso extremo de vida o muerte para la iglesia católica en México. Esta acción ha sido plenamente autorizada por el Comité del venerable Episcopado Nacional, según el texto de la siguiente carta: "Correspondencia particular del Obispo de Tabasco, Sres. Lic. Don Rafael Ceniceros y Villareal; Don Luis G. Bustos y Don René Capistrán Garza.- Presentes.- Muy Señores nuestros: en la sesión del día 7 de Junio próximo pasado del Comité Episcopal, se estudió la comunicación presentada por ustedes, en la que se pedía la cooperación de nuestra dignidad para la campaña pacífica denominada bloqueo económico social, que emprenderá la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, a fin de obtener la derogación de las leyes que se oponen a dicha libertad Examinando detenidamente el proyecto de ustedes, nos-

pareció digno de todo encomio, tanto por el fin que se propone, como por la forma ordenada y pacífica - con que se llevará a efecto. Estamos con ustedes en esa obra reivindicadora de justísimos derechos y re^{comendamos} eficazmente a nuestro clero y fieles, la participación más efectiva a tan laudable empresa.- José, Arzobispo de México, Presidente.- Pascual, -- Obispo de Tabasco, Secretario.- Dios y mi Derecho.- México, D.F., 14 de Julio de 1926" (16)

Handwritten note:
Totalmente
pagina de
Cuba

Por la publicación anterior, el 22 de Julio, agentes de la Procuraduría General de la República, se presentaron a --- Clausurar las oficinas de la Liga, deteniendo en su interior a diez y seis personas, entre ellas, al licenciado René Capistrán Garza. Además, en diferentes lugares, fueron también --- aprehendidos los licenciados Ceniceros Villareal y Luis G. -- Bustos. (17)

El mismo día también, el Papa dió respuesta a el Episcopado Mexicano, sobre la intención de suspender los cultos en las iglesias del país, en los siguientes términos:

"Santa sede condena Ley, a la vez que todo acto que pueda significar o ser interpretado por el pueblo fiel como aceptación o reconocimiento de la misma ley.

"A tal norma debe acomodarse el Episcopado de México en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y, a ser posible, la uniformidad y dar ejemplo de concordia.
(18)

Los dirigentes de la Liga fueron consignados, aunque lograron su libertad el 24 de Julio, mediante una hipoteca colectiva de quince mil pesos que se hizo ante un notario público. Pero el 25, el Episcopado Mexicano, dió a conocer una carta pastoral, donde anunciaba a los fieles, la suspensión del culto en los templos católicos de la República a partir del 31 de Julio del año que comentamos (19).

Llegado ese día, la Mitra entregó la Catedral y el Sagrario Metropolitano a las comisiones designadas por el ayuntamiento de la Capital e igualmente los templos de todo el país quedaron suspendidos los cultos.

El 10. de Agosto, el general Calles, desde uno de los balcones del Palacio Municipal contempló la manifestación de apoyo a su régimen, organizada por los líderes de la CROM., y el 2 del mismo mes en Nogales, Sonora; el General Obregón en declaraciones que hizo a la prensa culpó al clero de la provocación del conflicto, según él, con el ánimo de causar en el país una crisis internacional a propósito de la Ley del Petróleo que en aquellos días se estudiaba.

Durante los días siguientes se llevaron a cabo en el Teatro "Esperanza Iris", las controversias organizadas por la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. En ellas tomaron parte los oradores Puig Gausaranc, Luis León y Luis N. Morones en defensa del Gobierno. Y en pro de la Iglesia: René Capistrán Garza, Manuel Herrera y Lasso y el Estudiante Luis Mier y Terán. Dichas confrontaciones causaron gran expectación y resultó pequeño el recinto donde se celebraron para albergar a la multitud que pretendió escucharlas.

Para el 14 de Agosto la policía descubrió los hilos de una conspiración tramada por la profesora Luz F. Vda. de Perches de la Unión de Damas Católicas. En el domicilio de la profesora Perches, ubicado en Bucareli y Emilio Dondé, se encontró gran cantidad de propaganda religiosa, sobresaliendo un "Manifiesto a la Nación", por el cual se anunciaba que la rebelión debería estallar el 19 de Agosto encabezada por los Generales Enrique Estrada y Juan Arnaiz Sepúlveda. (20)

Esa situación provocó muchas aprehensiones y el fusilamiento en Chalchihuites, Zacatecas; del cura del lugar Luis G. Batiz, junto con cuatro personas más sospechosas de estar innodadas en el asunto (21)

El 28 de Agosto, "El Universal", en su primera plana publicó la noticia del levantamiento de una partida de hombres, en Amecameca, encabezados por Pánfilos Palacios al grito de "Viva la Religión".

De esta manera, puede decirse que principió la lucha armada de los católicos contra el gobierno del Gral. Calles. Sin embargo, podemos agregar, que: el primer combate entre tropas federales y católicos fue el 29 de Agosto en Huejuquilla, Jal. que el rebelde Pedro Quintanar había tomado. La lucha duró 7 horas y los regimientos 6o. y 9o. del Gobierno, sufrieron 26 bajas sin lograr recuperar la plaza. (22)

Hasta aquí, hemos querido seguir paso a paso el hilo de los acontecimientos según se fueron realizando. Abierto el abismo entre el gobierno y la iglesia la gran mayoría de los ciudadanos se encontraron en un verdadero dilema. Declaracio-

nes iban y venían de parte de las figuras que ejercían más --
influencia en la opinión pública del país, unas; concediendo-
la razón al estado y otras; poniéndose de parte de la iglesia
Pero, para el mexicano común, católico por tradición, la rea-
lidad que contemplaba era algo completamente novedoso por los
elementos que intervenían en el conflicto, ya se había acos-
tumbrado a observar las luchas de las diferentes facciones --
revolucionarias; ya no le extrañaban los cuartelazos y las --
asonadas, pero, en ese momento, no era el General tal o el --
Lic. cual, el que rompía el orden de los elogios al régimen -
en el poder, era el sacerdote de su iglesia, al que desde ---
pequeño estaba acostumbrado a respetar, ya así, en esta nueva--
contienda no ~~hab~~ ^{||} ~~ya~~ había qué partido seguir, pues participaban, por-
un lado, los jefes de una vivencia tan íntima como era su re-
ligión, y por el otro, el Gobierno del Gral. Calles al que, sin [?]
dudarlo, le reconocía la efectividad de su programa material-
que estaba llevando a cabden beneficio del país.

Ahora bien, lo que se ha dado en llamar guerra Cristera-
en realidad nunca tuvo los caracteres de tal. Ni Luis Navarro
Origel, ni Rodolfo Gallegos, ni Enrique Gorostieta Jr. ⁽²³⁾ que -
fueron los principales caudillos de la causa religiosa, sig-
nificaron junto con los hombres que comandaban un verdadero -
peligro para la estabilidad del gobierno. Sus campos de opera-
ción fueron pequeñas regiones de los estados de Jalisco, Mi-
choacán, Nayarit y Colima. Mal armados, estos ejércitos ape-
nas si ponían en jaque una población pequeña por algunas hora

Programa
además
C/lo de
P/16

*hasta ahora habla de lo
defensor en p. 16 y
nuevo tipo de
Cruzón*

para después, encumbrarse hacia la sierra que tan escabrosa es por aquellas regiones y que les servía de magnífico refugio.

La intranquilidad que se manifestó en los demás estados de la República no alcanzó a encender las llamas de una rebelión, en la proporción ^{en que} como se llevó acabo en los estados que ya hemos mencionados.

Es de nuestra opinión que esta lucha armada, no fue ni debió haber sido nunca, el instrumento de la jerarquía católica para lograr los fines que se proponía. No consideraron --- dentro de ese camino, que si en el campo de la paz no había -- sido posible lograr la tolerancia oficial, con la guerra hecha aún estado ya maduro, en vez de obtener alguna ventaja -- para su credo sólo ocasionaría el sacrificio de sangre mexicana, ya tan gastada en los años de lucha anteriores.

En el exterior, fueron mucho mayores los efectos de este choque. Durante esos días, y como consecuencia de la primera Guerra Mundial, el mundo civilizado sentía un verdadero culto a las libertades de manera que la suspensión de oficios religiosos en los templos de México, no se tuvo en los países extranjeros solamente como consecuencia de los atentados cometidos por el Estado Mexicano a la Iglesia, sino que dió la idea de fatal e incivilizado atropello a las libertades constitucionales y de creencia. (24)

Muy penosa fue para el país aquella situación; muy penoso para el Estado interrumpir sus tareas constructivas; muy penoso para propios y extraños los nuevos derramamientos de sangre. Calles no podía retroceder, porque el asalto de los líderes

Como en la URSS, por ejemplo, se decía de otras medidas del tipo de la Constitución

A la ... v. E. Gregorio ...

no entendido

res católicos ya no era precisamente contra el partido Callista, sino contra el propio Estado mexicano.

Ya hemos comentado que en la realidad documental no existían ni gobierno ni ejército cristeros, eran grupos de alzados católicos que padecían la falta de coordinación, de armas y municiones y de caudillos audaces. Ahora bien: mientras los grupos de alzados iban de un punto a otro del altiplano mexicano donde estuvo radicado el ^Mneollo de la rebelión el Presidente de la República, sin precipitación alguna queriendo dejar que la rebelión acabase de brotar con el objeto de combatirla más eficazmente, mandó organizar los cuerpos militares que formarían en las columnas de ataque. Bajo el influjo de la propaganda oficial, el ejército se sintió entusiasmado por la guerra y se presentó una perspectiva de triunfo prometedor. A los cinco o seis mil hombres que la grey católica pudo levantar, el presidente Calles, enfrentó en Michoacán, Jalisco y Guanajuato cerca de veinte mil, comandados por el General Saturnino Cedillo. ^(as) De esta suerte el cristerismo no sólo estaba amenazado, sino prácticamente derrotado, sólo una guerra de guerrillas podría mantenerlo con vida activa; y para ese género de luchas también estaba preparado el presidente Calles.

Cerrados los ojos a la realidad, los católicos rebeldes se empeñaron en continuar aquella guerra, que si para ellos tenía las características de santa, para la sociedad mexicana era estéril y para el bien de la patria negativa, completamente negativa.

?
que
hace de
guerra
fue
quifor
D.

En cuanto al Presidente Calles, es nuestro criterio que obró en esta situación, tal como se lo mandó su convicción - de revolucionario. Producto típico de un movimiento radical - como fue nuestra Revolución de 1910, Elías Calles tenía que ser por fuerza un gobernante radical. Cuando él llegó a la -- presidencia, él no fue el actor, ni mucho menos el inspirador de la Constitución que gobernaba al país. Pero sí, puso en -- práctica todos aquellos ordenamientos que los gobiernos ante -- riores al suyo, habían pasado sin observar. La actitud Callis -- ta en este conflicto, nos parece fue una actitud de hombre -- cabal y honrado, pues como ya señalamos anteriormente, en su momento dado los líderes católicos, no acometieron contra el partido Callista, ^{¿qué es eso?} sino contra el mismo Estado Mexicano.

Por lo anterior, y es triste señalarlo, los proyectos -- del Presidente Calles, aunque inspirados en el patriotismo y la responsabilidad, así como en el deseo de dar progreso y -- bienestar al país, no siempre hallaron el apoyo nacional.

Fue el Presidente Emilio Portes Gil, quien después de -- haber tenido varias conferencias con varios obispos mexica -- nos, declaró a la prensa lo siguiente:

"De parte del gobierno de México no hay inconvenien -- te alguno para que la iglesia católica reanude sus -- cultos cuando lo desee, con la seguridad de que nin -- guna autoridad la hostilizará siempre y cuando los -- representativos de la propia iglesia se sujeten a -- las leyes que rigen la materia de cultos, cumplan -- con todo que las mismas previenen, y se muestren res -- petuosos de las autoridades legalmente constituidas."

El Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, respecto a lo anterior hizo a la prensa norteamericana la siguientes declaraciones:

"El conflicto religioso en México no fue motivado por ninguna causa que no pueda ser corregida por hombres de buena voluntad. Como una prueba de buena voluntad, las palabras del Presidente Portes Gil son de mucha importancia. La Iglesia y sus ministros están preparados para cooperar con él en todo esfuerzo justo y moral para el mejoramiento del pueblo mexicano."(26)

Como bien podemos observar la posición del Gobierno era la misma: respeto fiel a las leyes que nos rigen y a las autoridades legalmente constituidas, sin embargo el clero en 1929 muerto ya Obregón, y siendo Presidente Portes Gil, adopta una postura de respeto hacia el Estado Mexicano, disponiéndose a "cooperar con él" en todo su esfuerzo justo y moral para el mejoramiento de el pueblo mexicano.

Y por que hasta ahora son a Obregón

Regresaron al país los obispos Ruiz y Flores y Pascual Diaz y para el 22 de Junio de 1929 el presidente Portes Gil -- pudo informar al país:

"El Arzobispo Ruiz y Flores y el Obispo Diaz me manifestaron que los obispos mexicanos han creído que la Constitución y las leyes, especialmente la disposición que requiere el registro de Ministros y la que concede a los estados el derecho de determinar el número de sacerdotes, amenazan la integridad de la iglesia, dando al Estado el control de sus oficios espirituales.

"Gustoso aprovecho esta oportunidad para declarar, con toda franqueza, que no es el ánimo de la Constitución ni de las Leyes, ni del Gobierno de la República, destruir la integridad de la iglesia católica, ni de ninguna otra, ni intervenir en manera alguna en sus funciones espirituales. De acuerdo con la protesta que rendí cuando asumí el gobierno provisional de México, de cumplir y hacer cumplir la constitución de la República y las leyes que de ella emanen, mi propósito ha sido en todo tiempo -- cumplir honestamente con esa protesta y vigilar -- que las leyes sean aplicadas con tendencias sectaristas y sin prejuicio alguno, estando dispuesta la Administración que es a mi cargo, a escuchar de cualquier persona, ya sea dignatario de alguna iglesia o simplemente un particular, las quejas -- que pueda tener respecto a las injusticias que se cometan por la indebida aplicación de las leyes."(27)

Seguramente el Presidente Portes Gil escuchó algunas --- quejas del Episcopado Mexicano y el mismo día, en los diarios vespertinos de la capital se leyó lo siguiente:

"El Obispo Diaz y yo hemos tenido varias conferencias con el C. Presidente de la República y sus resultados se ponen de manifiesto en las declaraciones que hoy expidió.

"Me satisface manifestar que todas las conversaciones se han significado por un espíritu de mutua voluntad

y respeto. Como consecuencia de dichas declaraciones hechas por el C. Presidente , el Clero Mexicano reanudará los servicios religiosos de acuerdo con las - leyes vigentes".(28)

Firmaba el Arzobispo de México, Monseñor Ruiz y Flores.

La guerra cristera quedaba así terminada, teniendo por- resultado la grey católica, el mismo estado de cosas que te- nía al principio, y un luto desafortunado de muchas familias del altiplano mexicano.

CONCLUSIONES

A cuarenta años de de los hechos que acaban de narrarse, para varios historiadores el conflicto entre la iglesia católica y el gobierno mexicano aún permanece en pie. Y es que, según ellos; -- las leyes de nuestro país violan el derecho divino de la iglesia católica que no puede ser modificado por los hombres, porque dicha iglesia no puede ser esclava en su esfera espiritual de ninguna potestad de la tierra.

Para ellos, la solución única y definitiva del conflicto es la reforma de la Constitución de 1917.

Una reforma que, en nuestra opinión, no debe llevarse a cabo por los antecedentes políticos del clero católico en nuestra historia.

En 1926, aún y cuando la descarga del Estado mexicano contra iglesia fue terrible, analizando serena y perfectamente bien la situación, el Presidente Calles no dió ni un decreto; ni una ley que amenazara la vida y práctica de la religión en el país.

La dificultad estuvo en que la autoridad suprema de la iglesia, el Papa, de hecho prohibió a los sacerdotes que obedecieran las leyes de México, haciéndose por este motivo la iglesia, la responsable de la falta de cultos y no el gobierno.

De la lucha armada cuyo desarrollo y fin ya se ha comentado, los culpables fueron el grupo de dirigentes católicos laicos, que obedeciendo internas ambiciones o dejándose llevar por su oscuro fanatismo, no vacilaron ni un momento para arrastrar a miles de campesinos ignorantes, a una contienda de antemano ya perdida.

Un factor de mucha importancia para la terminación del conflicto, fue el criterio de monseñor Pascual Díaz, enemigo del derramamiento de sangre, que detuvo a tiempo las tropelías de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, que para ese entonces, era ya, verdaderamente una asociación política, y la culpable de una lucha sin objeto, la prueba es que, los jefes de la iglesia prefirieron hacer la paz, sujetándose a las leyes que detestaban, antes que seguirla sosteniendo.

NOTAS

(1).-Alfonso Taracena La Verdadera Revolución Mexicana, Décima Etapa (1924-1925), México, D.F., Editorial Jus, 1962, 272p, p90

(2).-Ibidem, p117

(3).-Ibidem, p126

(4).-Los Artículos constitucionales por los que se ocasionó el conflicto, aún siguen vigentes, y sus postulados originales han sufrido muy poca transformación, N del A.

(5).-El Universal, Miguel Lanz Duret, México, D.F., diario, -- 2a secc, p1 *fecha, aunque ya lo menciona el texto*

(6).- El 24 de febrero de 1917, el Episcopado Mexicano publicó una Carta pastoral, donde protestó contra los artículos de la Constitución, que según él, "coartaban la mínima libertad necesaria a la Iglesia para ejercer su ministerio. N del A.

(7).- Fernando Medina Ruiz Calles, Un Destino Melancólico, México, D.F., Editorial Jus, 1960, 220p, p98

(8).- El Universal, Miguel Lanz Duret, México, D.F., diario, -- la secc, p2

(9).- Alfonso Taracena La Verdadera Revolución Mexicana, Undécima Etapa (1925-1926), México, D.F., Editorial Jus, 1962, 290p, p80

(10).- Ibidem, p81

(11).- Aquiles P. Moctezuma El Conflicto Religioso de 1926 -- Sus Orígenes Su Desarrollo Su Solución, México, D.F., Editorial Jus, 1960, II, 568p, p376, 377, 378

(12).- Fernando Medina Ruiz, Op.Cit, p116

- (13).- Alfonso Taracena Op.Cit., p99
- (14).- Ibidem, pl03
- (15).- El Universal, Miguel Lanz Duret, México, D.F., diario, 2a secc, pl
- (16).- Alfonso Taracena Op.Cit., pl26
- (17).- Ibidem, pl30
- (18).- Fernando Medina Ruiz, Op.Cit., pl52
- (19).- Ibidem, pl10
- (20).- Alfonso Taracena Op.Cit., pl52
- (21).- Fernando Medina Ruiz Op.Cit., pl16
- (22).- Alfonso Taracena La Verdadera Revolución Mexicana Décima Segunda Etapa (1926-1927), México,D.F., Editorial Jus, 1963, - 246p, p22, 23
- (23).- Hubo aparte muchos más jefes cristeros. Sin embargo, -- podemos señalar que; los tres nombrados, fueron los caudillos más importantes en cuanto a contingentes de hombres que comandaban y en cuanto a su integridad como jefes militares de la causa que abanderaban. N del A.
- (24).- Se realizaron manifestaciones de protesta en las Capitales de Estados Unidos de Norteamérica, Argentina, Venezuela, Colombia y Brasil. N del A.
- (25).- José C. Valadez Historia General De La Revolución Mexicana, Cuernavaca Morelos, Manuel Brundi editor, 1967, 403p, p33
- (26).- Roberto Blanco Moheno Crónica De La Revolución Mexicana, México,D.F., Libro Mex editores, 1961, III, 278p, pl90
- (27).- Ibidem, pl91, 192
- (28).- Ibidem, pl92

BIBLIOGRAFIA

- BLANCO MOHENO ROBERTO.**
1961 Crónica De La Revolución Mexicana.
México, D.F.: Libro Mex Editores.
- MEDINA RUIZ FERNANDO.**
1960 Calles, Un Destino Melancólico.
México, D.F. Editorial Jus.
- MOCTEZUMA AQUILES P.**
1960 El Conflicto Religioso De 1926,
Sus Orígenes Su Desarrollo Su Solución.
México, D.F. Editorial Jus.
- TARACENA ALFONSO.**
1962 LA Verdadera Revolución Mexicana.
México, D.F. Editorial Jus.
- VALADEZ JOSE C.**
1967 Historia General De La Revolución Mexicana.
Cuernavaca, Morelos. Manuel Brundi Editor.
- EL UNIVERSAL, DIARIO.**
1926, 1927, 1928, 1929,
México, D.F. Miguel Lanz Duret.